



Informe para usuarios sobre la verificación del Plan de Inversiones de CHEC

Periodo 2019-2024

CONTENIDO

1. Resumen para los usuarios	3
2. Datos básicos de la verificación	4
3. Resultado general de la verificación.....	4
4. Principales hallazgos	5
5. Impacto sobre la remuneración y los cargos	6
6. Conclusiones para los usuarios	6

1. Resumen para los usuarios

Las Resoluciones CREG 101 022 de 2022 y 101 039 de 2024 establecen las reglas para verificar la ejecución de los planes de inversión de las empresas encargadas de operar las redes de distribución de energía. En cumplimiento de estas disposiciones, la firma independiente OR Better Ltda. revisó las inversiones reportadas por CHEC para el periodo 2019–2024.

El propósito de la revisión fue comprobar que las inversiones reportadas correspondieran con obras y equipos existentes, estuvieran debidamente soportadas y que los activos instalados o retirados hubieran sido registrados y valorados correctamente.

La verificación comprendió la revisión de documentos, bases de datos, sistemas de información y soportes técnicos, así como visitas de campo sobre una muestra de activos definida conforme a los criterios establecidos por la CREG. Por tratarse de una revisión por muestreo, sus resultados corresponden a los activos, registros y evidencias incluidos dentro de su alcance.

Durante el proceso se comparó la información reportada por CHEC con sus registros internos y con otras fuentes disponibles. También se revisaron la ubicación, existencia, estado operativo, clasificación y valoración de los activos seleccionados.

Las visitas de campo se realizaron entre el 23 de febrero y el 6 de marzo de 2026. Para facilitar este trabajo, CHEC organizó equipos internos de apoyo, gestionó los permisos de ingreso, acompañó las visitas y recopiló los documentos y evidencias necesarios para respaldar las inversiones reportadas. Durante el proceso, diferentes áreas de la empresa atendieron 36 requerimientos formulados por la firma verificadora, participaron en reuniones de seguimiento y apoyaron la revisión y corrección de la información.

También se utilizó el aplicativo dispuesto por la CREG para comparar lo reportado por CHEC con la información revisada y las evidencias encontradas. La comunicación con la firma verificadora fue permanente y permitió aclarar inquietudes, corregir datos y sustentar la información. Los resultados preliminares fueron comunicados a CHEC para que presentara aclaraciones y soportes adicionales; estos fueron evaluados por la firma verificadora y, cuando correspondía, se incorporaron ajustes antes de emitir el informe definitivo.

Como resultado se obtuvo un inventario verificado y valorado, se identificaron las diferencias encontradas y se calculó su posible efecto sobre los ingresos reconocidos por la prestación del servicio de distribución.

El resultado definitivo concluyó que la diferencia entre los ingresos reconocidos y los calculados después de la verificación se mantuvo por debajo del límite regulatorio del 1,5 % en todos los años evaluados. Por esta razón, como resultado de esta verificación, no se requiere reliquidar los cargos ante el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC).

2. Datos básicos de la verificación

TABLA 2.1. DATOS BÁSICOS DE LA VERIFICACIÓN

Aspecto	Información
Objetivo	Comprobar que la información reportada sobre la ejecución del Plan de Inversiones fuera consistente, contara con soportes y correspondiera con los activos revisados, e identificar diferencias que pudieran afectar los ingresos reconocidos.
Periodo verificado	2019–2024.
Firma verificadora	OR Better Ltda., contrato 4620005670.
Marco de referencia	Resoluciones CREG 101 022 de 2022, 101 039 de 2024 y 101 122 de 2026, junto con la metodología regulatoria aplicable.
¿Cómo se verificó?	Revisión documental, análisis de bases regulatorias, comprobación en los sistemas de información y visitas de campo sobre una muestra seleccionada.

3. Resultado general de la verificación

La verificación confirmó la existencia y operación de una parte representativa de los activos revisados, así como la disponibilidad de soportes técnicos, administrativos y geográficos. También identificó inconsistencias de registro, codificación, clasificación y asociación de algunos activos. Varias observaciones presentadas por CHEC al informe preliminar fueron aceptadas por el verificador y dieron lugar a correcciones en la base de activos y en los cálculos definitivos.

Resultado financiero definitivo: el indicador de desviación acumulada fue de 0,12 %, 0,06 %, 1,30 %, 1,47 % y 1,33 % para los años de cálculo con resultado, siempre por debajo del límite del 1,5 %. De acuerdo con la Resolución CREG 101 039 de 2024, solo cuando este indicador supera el límite establecido se deben actualizar las variables y reliquidar los cargos ante el LAC. Por esta razón, el resultado oficial de esta verificación no genera un ajuste inmediato. Las diferencias que correspondan se tendrán en cuenta en la revisión y actualización de los ingresos al cierre del periodo tarifario, de acuerdo con la metodología regulatoria aplicable.

TABLA 3.1. INDICADOR DEFINITIVO DE DESVIACIÓN DE INGRESOS

Año de cálculo	2020	2021	2022	2023	2024
Desviación acumulada	0,12 %	0,06 %	1,30 %	1,47 %	1,33 %
Comparación con el límite	Inferior a 1,5 %	Inferior a 1,5 %	Inferior a 1,5 %	Máximo observado, inferior a 1,5 %	Cierre inferior a 1,5 %

4. Principales hallazgos

- **Verificación amplia:** se analizaron 1.224 registros del sistema en el que CHEC administra la información de los activos de distribución y se realizaron visitas de campo para comprobar la ubicación, existencia, características y estado operativo de los activos seleccionados.
- **Correcciones incorporadas:** se ajustó el tratamiento de activos no seleccionados en la muestra, la correspondencia temporal de las inversiones, la aplicación de la variable de activos retirados y el reconocimiento de unidades de control de subestación.
- **Activos retirados:** el verificador aceptó los registros finales propuestos por CHEC, pero recomendó mantener procedimientos sólidos para actualizar oportunamente la base regulatoria cuando un activo sale de operación.
- **Calidad de la información:** se encontraron oportunidades para mejorar la uniformidad de códigos entre sistemas, diagramas y equipos físicos, y para fortalecer la exactitud de algunos reportes regulatorios.
- **Caso de la línea IUL 0098:** las inversiones sí fueron construidas y verificadas en campo, pero se encontraron registradas con códigos correspondientes a las líneas IUL 0099 e IUL 0100. La firma verificadora no aceptó la aclaración porque la muestra seleccionada correspondía específicamente al código IUL 0098. Por tanto, este hallazgo se relaciona con la forma en que quedó registrada la información y no con la inexistencia de las obras.
- **Calidad del servicio:** los indicadores evaluados muestran resultados favorables. La meta sobre la duración promedio de las interrupciones se cumplió en cinco de los seis años revisados, y la meta sobre la frecuencia promedio se cumplió entre 2020 y 2024.

TABLA 4.1. ALCANCE DE LA MUESTRA VERIFICADA

Grupo	Población	Muestra SGD	Muestra en terreno
<i>Subestaciones</i>	2.987	346	9
<i>Líneas y circuitos</i>	38.933	449	20
<i>Baja tensión</i>	6.321	429	9
Total	48.241	1.224	38

5. Impacto sobre la remuneración y los cargos

La remuneración reconoce los ingresos asociados a los activos utilizados para prestar el servicio de distribución de energía. La verificación comparó los ingresos liquidados con los que resultan después de revisar y valorar el inventario de activos.

TABLA 5.1. SIGNIFICADO DE LOS RESULTADOS PARA LOS USUARIOS

Resultado	Qué significa para los usuarios
Desviación máxima de 1,47 %, inferior al límite de 1,5 %.	De acuerdo con la Resolución CREG 101 039 de 2024, al no superar el límite del 1,5 %, no procede una reliquidación inmediata de los cargos.
Desviación acumulada calculada de \$14.882 millones al final del periodo.	Este valor representa el resultado acumulado de la metodología, pero equivale al 1,33 % del ingreso anual acumulado y permanece dentro del margen permitido.
Ingreso anual acumulado de \$1,119 billones aproximadamente.	Sirve como base de comparación para determinar si la diferencia es material; en este caso, no supera el umbral regulatorio.
Sin ajuste inmediato ante el LAC.	No se genera una devolución, un cobro adicional ni un cambio retroactivo inmediato como resultado de esta verificación. Las diferencias que correspondan se tendrán en cuenta al cierre del periodo tarifario, conforme a la metodología regulatoria.

Durante la etapa de observaciones al informe preliminar, CHEC presentó aclaraciones, soportes y propuestas de cálculo sobre los valores de ingreso que consideraba aplicables para cada año. Una vez recibido el informe definitivo, CHEC revisó cómo fueron consideradas estas observaciones y, al identificar diferencias en los valores utilizados como referencia, realizó un cálculo interno de la desviación con base en la información que considera aplicable. Los resultados de esta revisión y sus respectivos soportes serán presentados al LAC para su análisis.

6. Conclusiones para los usuarios

1. La verificación permitió contrastar la información reportada con documentos, sistemas de información y visitas de campo, y confirmó la existencia y operación de una parte representativa de los activos revisados.
2. Las aclaraciones y correcciones incorporadas entre el informe preliminar y el definitivo permitieron consolidar el resultado de la verificación dentro del límite regulatorio establecido.

3. El resultado definitivo no genera reliquidaciones, devoluciones, cobros adicionales ni cambios retroactivos inmediatos. Las diferencias que correspondan se tendrán en cuenta al cierre del periodo tarifario, de acuerdo con la metodología regulatoria aplicable.
4. El informe es una verificación por muestreo y no una revisión de cada activo de la red; sus conclusiones se limitan a la evidencia y al alcance regulatorio analizados.
5. Las inversiones ejecutadas apoyan la continuidad y confiabilidad del servicio al permitir renovar, ampliar y modernizar la infraestructura. Para el periodo 2019–2024, los indicadores muestran resultados favorables en la duración y frecuencia de las interrupciones.
6. En términos generales, la verificación cumplió su propósito al revisar las inversiones reportadas por CHEC, contrastarlas con la evidencia disponible y determinar su efecto sobre los ingresos reconocidos. Para los usuarios, este proceso aporta mayor transparencia sobre las inversiones realizadas y confianza en que sus resultados fueron revisados por una firma independiente. Este informe se publica para facilitar el acceso de los usuarios a los principales resultados de la verificación, de acuerdo con lo establecido por la regulación.